



IL. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA.
Cerro Sombrero - Tierra del Fuego.
Región de Magallanes y Antártica Chilena.

Cerro Sombrero, 06 de noviembre de 2012.

NUM 833 /(Sección "B")

VISTOS:

- 1) La solicitud de permiso del funcionario.
- 2) El Contrato como Personal a Honorarios del Complejo Bahía Azul de la Comuna de Primavera
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

DECRETO

1° AUTORIZASE, el permiso suplementario a Don **CLAUDIO CASTRO GUENTELICAN**, Personal a Honorarios del Complejo Bahía Azul de la Comuna de Primavera, por un día, que hizo efectivo el miércoles 31 de octubre de 2012.-

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** al interesado, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.




CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal




MAURO OYARZO TORRES
Alcalde Subrogante